



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 SECPLAN

DECRETO N° 1.688 /

PARRAL, 09 DE OCTUBRE DE 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 3.-Ordinario N° 289 de fecha 02.10.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
- 4.-El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 06.10.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementación.
- 5.-Decreto Exento N° 10.109 de fecha 07.10.2015., que designa como secretaria Municipal (s) a Doña María Inés Soto Cerda
- 6.-El Decreto N° 1.678 de fecha 07.10.2015, que autoriza la Suplementación del presupuesto 2015.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, En el Decreto N° 1.678 de fecha 07.10.2015, por un error involuntario se señaló de forma equivocada cuentas en su parte N° 1 **Aumento de Ingresos**.
2. **Que**, La Señora Alcaldesa tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el art. 62 de la Ley N° 19880.-

DECRETO:

RECTIFIQUESE, las cuentas que se señalan a continuación:

AUMENTO DE INGRESOS, DONDE DICE:

115-03-01-003-003	PROPAGANDA
115-03-01-003-999	OTROS
115-03-02-002-000	LICENCIAS DE CONDUCIR
115-08-02-008-000	INTERESES

AUMENTO DE INGRESOS, DEBE DECIR:

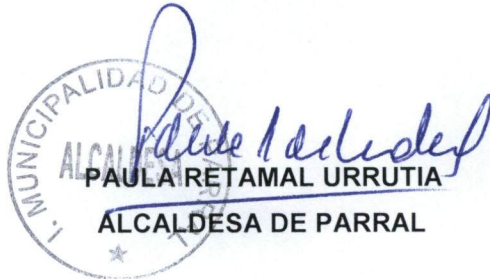
115-03-01-003-003-001	DERECHOS DE PROPAGANDA PATENTES COMERCIALES
115-03-01-003-999-999	OTROS DERECHOS MENORES
115-03-02-002-001	LICENCIAS DE CONDUCIR
115-08-02-008-006	INTERESES, VARIOS TRANSITO

ESTABLÉZCASE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto N° 1.678 de fecha 07.10.2015, que autoriza la Suplementación del presupuesto 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-



MARIA INES SOTO CERDA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE
- 3) Sres. Finanzas
- 4) CONTROL
- 5) Depto. SECPLAN
- 6) Archivo Municipalidad de Parral. ✓